



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/005039-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones relativas a la muerte por impacto de un disparo de una hembra adulta de oso pardo en las proximidades de Ventanilla (Palencia).*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004962 a PE/005040.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito

### ANTECEDENTES

Tal y como informó la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, el pasado día 29 de noviembre de 2020 murió una hembra adulta de oso pardo en las proximidades de la localidad de Ventanilla, en la provincia de Palencia, tras recibir el impacto de un disparo durante una cacería.

**1.- ¿Quién es la persona que firmó el permiso para realizar la cacería el día 29 de noviembre de 2020 en este paraje de Ventanilla (Palencia) y que dio como resultado la muerte de una hembra adulta de oso pardo tras recibir el impacto de un disparo?**

**2.- ¿Puede asegurar la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a la vista del seguimiento exhaustivo que se hace de las osas pardo con crías y de los múltiples participantes en ese seguimiento, que ninguno de los responsables directos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia (Director/a del Parque Natural, Director/a de la Reserva Regional de Caza o Jefe del Servicio Territorial) conocían de la presencia en la zona de esta osa con su cría, ni por informes y/o documentos escritos ni por comunicaciones verbales o por medio de las redes sociales?**

En Valladolid, a 10 de diciembre de 2020.

La Procuradora



Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN